

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL UGEL 09-H N° 000725
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

Hualmay,

05 FEB. 2020

Visto el Oficio Múltiple N° 688/GRL/DRELP-DGP-ESP-EPT.II/2019; y la Directiva N° 006- GRL/DRELP-DGP/2019;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, el literal a) del artículo 80° de la referida ley, señala entre otras funciones del Ministerio de Educación, la de definir, dirigir y regular, en concordancia con las regiones, la política educativa pedagógica nacional y establecer políticas específicas de equidad.

Que, en las "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2020 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica", aprobado por Resolución Ministerial N° 220-2019-MINEDU;

Qué; en ese contexto, resulta necesario que la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09, brinde orientaciones a las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular, Educación Básica Alternativa y Educación Básica Especial; para garantizar el cumplimiento de acciones que aseguran las condiciones institucionales y pedagógicas para el inicio oportuno y adecuado de las actividades de aprendizaje de los estudiantes, en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar;

Qué; en consecuencia, es necesario aprobar el Plan del Buen Inicio del Año Escolar 2020, el mismo que ha sido propuesto por el área de Gestión Pedagógica de la UGEL N° 09;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Educación N° 28044 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Decreto Supremo N° 001-2016-MINEDU que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación y la RM N° 220-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2020 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica";

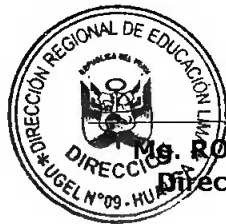
SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, EL Plan del Buen Inicio del Año Escolar 2020 de la UGEL N° 09, para que sea ejecutado en las Instituciones Educativas Públicas de la jurisdicción de la UGEL N° 09, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER, QUÉ LAS Áreas de Gestión de la UGEL N° 09, implemente el presente Plan de BIAE a fin de garantizar las condiciones institucionales y pedagógicas que contribuyan a mejorar el logro de los aprendizajes en una escuela amable, limpia, segura desde el Inicio del Año Escolar 2020 en las II. EE. de la jurisdicción de la UGEL N° 09.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER, que la Oficina de Trámite Documentario, de la UGEL N° 09 realice las respectivas notificaciones y remitirlas a las Áreas correspondientes

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Rocío Rodríguez

Dña. ROCÍO HAYDEE RODRIGUEZ LÓPEZ
Directora del Programa Sectorial III
UGEL.N°09-HUAURA.